

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO

19^{na.} Asamblea
Legislativa

4^{ta.} Sesión
Ordinaria

SENADO DE PUERTO RICO

R. del S. 658

15 de septiembre de 2022

Presentada por la señora *Rivera Lassén*

RESOLUCIÓN

Para enmendar la Sección 3 de la Resolución del Senado 207, que ordenar a la Comisión de Derechos Humanos y Asuntos Laborales del Senado de Puerto Rico, realizar una investigación, estudio y análisis sobre la legislación laboral vigente, incluyendo, pero sin limitarse a, condiciones de trabajo, salarios, relaciones obrero-patronales, adiestramiento y readiestramiento de las trabajadoras y trabajadores, programas de empleo existentes, servicios de orientación laboral, capacitación sindical, desempleo, prevención, compensación y rehabilitación por motivo de accidentes del trabajo; y cambios en legislación de las condiciones de trabajo durante emergencias y aplicación y uso de nuevas tecnologías.

RESUÉLVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

- 1 Sección 1.- Se enmienda la Sección 3 de la Resolución del Senado 207, para que
- 2 lea:
- 3 “Sección 3.- La Comisión rendirá informes parciales con hallazgos y
- 4 recomendaciones durante el término de la Decimonovena Asamblea Legislativa. El
- 5 primero de estos informes será presentado en o antes del 30 de septiembre de 2022
- 6 [dentro de los noventa (90) días, contados a partir de la aprobación de esta
- 7 **Resolución**]. La Comisión rendirá un informe final que contenga los hallazgos,

- 1 conclusiones y recomendaciones antes de finalizar la Séptima Sesión Ordinaria de la
- 2 Decimonovena Asamblea Legislativa.”
- 3 Sección 2.- Esta Resolución entrará en vigor inmediatamente después de su
- 4 aprobación.